

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FLY TRAVEL OPERADORA DE TURISMO FRAVEL-FLAVELSA S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de Marzo del 2020, a las 16h00 en el domicilio de la Compañía, situado en las calles Coronel Talbot s/n y Simón Bolívar del cantón Cuenca provincia del Azuay, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de FLY TRAVEL OPERADORA DE TURISMO FRAVEL-FLAVELSA SOCIEDAD ANONIMA, por lo que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía y deciden instalarse en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, actúa como secretario el señor Juan Jairo Jaramillo Andrade y se pone a consideración el siguiente orden del día con la presencia de la Comisaria de la compañía la Sra. Valencia Jiménez Rosa Fany.

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General, sobre el ejercicio económico del año 2019
- 4.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, ejercicio económico año 2019.
- 5.- Conocer y aprobar los estados financieros del año 2019.
- 6.- Tratar y resolver sobre la pérdida del ejercicio económico 2019, la reposición de la cuenta de reserva legal y aporte a futuras capitalizaciones.

DESAROLLO

PRIMER PUNTO.- Constatación de Quórum: Se procede a la constatación del quórum, contando con la presencia de todos los accionistas, asistiendo de esta manera el ciento por ciento del capital social.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del acta anterior Se da lectura esta acta anterior, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión.

TERCER PUNTO. - Conocer y aprobar el informe del Gerente General, sobre el ejercicio económico del año 2019.- En este punto, el señor Presidente da a conocer el informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico 2019 y que los accionistas declaran conocerlo pues ha estado a disposición de ellos en el domicilio de la compañía, razón por la cual el Señor Presidente da lectura del informe y sugiere que una copia del mismo sea anexada a la presente acta. Por lo que en este punto los accionistas aprueban por unanimidad; y; **RESUELVE. -** Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe del Gerente del año 2019 y además que una copia del mismo se anexe en el libro de respaldo de actas.

CUARTO PUNTO. - Conocer y aprobar el informe del Comisario del ejercicio económico 2019.- En este punto, la Señora Presidenta da a conocer el informe presentado por la señora Valencia Rosa comisaria de la Compañía respecto al ejercicio económico 2019 y que los accionistas declaran conocerlo pues ha estado a disposición de ellos en el domicilio de la Compañía, razón por la cual la Señora Presidenta da lectura del informe y sugiere que una copia del mismo sea anexado a la presente acta. Por lo que en este punto los accionistas aprueban por unanimidad, por lo tanto;

RESUELVE. - Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe del comisario 2019 de la Sra. Rosa Valencia y además que una copia del mismo se anexe en el libro de respaldo de actas.

QUINTO PUNTO.- Conocer y aprobar los estados financieros del año 2019.- En este Punto la Sra. Presidenta de la Compañía procede a presentar y a dar lectura a los accionistas presentes; el Balance General así como el Estado de pérdidas y Ganancias del año 2019, flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, notas explicativas y demás estados financieros, y cuyo detalle se ha puesto en días anteriores a disposición de los señores accionistas; documentación en la que se ve reflejada el total de activos, pasivos patrimonio, ingresos y gastos, flujos de caja, cambios en el patrimonio, notas explicativas entre otros; Luego de la debida revisión de los estados financieros presentados y la explicación realizada, se indica que la compañía en el año 2019 genero una pérdida económica por el valor de \$ 306.88 la misma que se sugiere sea compensada por los accionistas con la cuenta aporte para futuras capitalizaciones considerando que todavía no se ha elevado a capital social; de la misma forma se reintegró la cuenta de Reserva Legal que se vio disminuida en los ejercicios 2015 y 2017 por el valor total de \$ 58.32 tomando como contrapartida la cuenta aporte para futuras capitalizaciones considerando que todavía no se ha elevado a capital social, esto se realizó motivados en el art 297 de la ley de compañías que dice.... *"En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa"* por lo tanto, la Junta General de accionistas RESUELVE 1. Aprobar en todos y cada uno de sus puntos el Balance General, El Estado de Pérdidas y Ganancias, flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, notas explicativas y demás estados financieros del Año 2019; con los siguientes ajustes: 1. Que se compense la pérdida económica del año 2019 por el valor de \$ 306.88 con la cuenta aporte para futuras capitalizaciones considerando que todavía no se ha elevado a capital social; 2. De la misma que se reintegre la cuenta de Reserva Legal que se vio disminuida en los ejercicios 2015 y 2017 por el valor total de \$ 58.32 tomando como contrapartida la cuenta aporte para futuras capitalizaciones considerando que todavía no se ha elevado a capital social, 3. Y; que los saldos en la cuenta aporte a futuras capitalizaciones se sigan manteniendo como una cuenta de patrimonio considerando que han pasado más de un año y no se ha elevado a escritura pública el aumento de capital. Por lo tanto, La Junta general de accionistas autoriza al contador para que presente los Estados Financieros ante los entes de control pertinentes con los cambios solicitados por la Junta General de accionistas y que estos se vean reflejados en todos los Estados financieros del año 2019.

SEXTO PUNTO.- Tratar y resolver sobre la pérdida del ejercicio económico 2019, la reposición de la cuenta de reserva legal y aporte a futuras capitalizaciones.- En este punto la Sra. Presidenta de la Compañía, da a conocer que la pérdida económica del ejercicio económico 2019 es de \$ 306.88 la misma que se sugiere sea compensada por los accionistas con la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones considerando que todavía no se ha elevado a capital social; así mismo se informa que la cuenta de Reserva Legal que se vio disminuida en los ejercicios 2015 y 2017 por el valor total de \$ 58.32, por lo que se indica que esta cuenta debe ser reintegrada y se informa lo que manifiesta el art 297 de la ley de compañías que

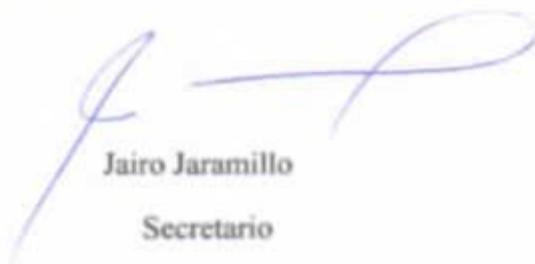
dice.... "En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa"; también se da a conocer que los aportes a futuras capitalizaciones no se han elevado a escritura pública y que se sugiere que la junta decida qué destino se da a los saldos de esta cuentas a lo que el gerente mociona, que sigan manteniendo como una cuenta de patrimonio considerando que han pasado más de un año y no se ha elevado a escritura pública el aumento de capital Por lo tanto RESUELVE.- 1. Que se compense la pérdida económica del año 2019 por el valor de \$ 306.88 con la cuenta aporte para futuras capitalizaciones considerando que todavía no se ha elevado a capital social; 2. De la misma que se reintegre la cuenta de Reserva Legal que se vio disminuida en los ejercicios 2015 y 2017 por el valor total de \$ 58.32 tomando como contrapartida la cuenta aporte para futuras capitalizaciones considerando que todavía no se ha elevado a capital social. 3. Que el saldo en la cuenta aporte a futuras capitalizaciones se sigan manteniendo como una cuenta de patrimonio considerando que han pasado más de un año y no se ha elevado el aumento de capital a escritura pública; La junta general de accionistas autoriza al contador para realice los ajustes solicitados y que estos se vean reflejados en todos los Estados financieros del año 2019.

A las 18:h00 se da una pausa a la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente. Luego se reinstala la sesión a las 18h30 y se da lectura esta acta, la que es aprobada con todas sus resoluciones por unanimidad del capital presente en la sesión.



Gabriela Cevallos

Presidente



Jairo Jaramillo

Secretario



Rosa Valencia

Comisario